

AYUNTAMIENTO



PADULES (ALMERÍA)

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS.

“REHABILITACIÓN Y REFORMA DE LA ANTIGUA CASA DE LOS MAESTROS, SITUADA EN LA AVENIDA DE LAS ALPUJARRAS, Nº 31 DEL MUNICIPIO DE PADULES.”

El presente contrato se celebra al amparo de los artículos 18, 29.8, 34, 35, 36.1, 63.4, 118, 131,3, 153.2 y las disposiciones adicionales segunda, tercera y décimo quinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Y el artículo 72 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Reunidos en Padules, a día 17 de febrero de 2023;

- De una parte, el Ayuntamiento de Padules, con CIF/NIF P-0407100-G, (Ayuntamiento de Padules, Plaza de la Constitución, número 1) y en su representación, D. Antonio Gutiérrez Romero, Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal;

- Y de otra, la Sociedad “PADUTEC, PROYECTOS S.L,U”, con CIF B-04909206, y con domicilio en Calle del Pez, número 12 de Padules, 04458, y en su nombre D. Angel Compán Leseduarte, con DNI 34.860.037-H.

INTERVIENEN

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	gJnm9uUCxEXLexRFK/tBrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 13:03:45
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 12:00:31
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gJnm9uUCxEXLexRFK%2FtBrw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Compareciendo todas las partes, se reconocen la plena capacidad de obrar para celebrar el presente contrato, interviniendo **D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez como Secretario-Interventor de la Corporación Municipal**, cuya toma de posesión se produjo el día 2 de agosto de 2018, y que da fe del acto para la celebración del contrato menor de obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 bis, párrafo primero, apartado a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y lo dispuesto en el artículo 3.2 apartado i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, **que atribuye al funcionario que suscribe, la responsabilidad administrativa de actuar como fedatario en la formalización de todos los contratos, convenios y documentos análogos en que intervenga la Entidad Local.**

EXPONEN:

I.- PRIMERO.

a) Que de conformidad con lo establecido en la Orden de 19 de abril de 2021, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, dentro del plan de cooperación municipal para el año 2022, **se ha concedido al Excmo. Ayuntamiento de Padules por parte de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de fecha 3 de octubre de 2022, una subvención por importe de 30.000,00 € para la rehabilitación y reforma de una de las antiguas “Casas de los Maestros”, en concreto, la situada en la Avenida Alpujarras, número 31 en el Municipio de Padules, (Almería).**

La finalidad es la rehabilitación y reforma de las condiciones de habitabilidad de la citada vivienda con el objeto de ponerla en alquiler para las personas que lo soliciten y que justifiquen, de ser varias, los menores ingresos durante el ejercicio 2023.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	gJnm9uUCxEXLexRFK/tBrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 13:03:45
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 12:00:31
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gJnm9uUCxEXLexRFK%2FtBrw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Ayuntamiento de Padules está obligado y por tanto asume el compromiso de aplicar los fondos concedidos a la financiación de los gastos de la referida actuación,

b).- El importe total de la obra, una vez adjudicado el contrato, asciende a la cantidad de 30.256,05 €. (IVA incluido). La cantidad restante será sufragada con recursos propios de esta Entidad Local.

PRECIO BASE: 25.005,00 euros.

IVA: 5.251,05 euros.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 30.256,05 EUROS.

II.- SEGUNDO. PRESUPUESTOS.

Habiéndose recibido presupuesto de tres sociedades diferentes:

1).- "PADUTEC, PROYECTOS S.L,U" por importe de 30.256,05 euros. CIF B-04909206.

2).- "CONSTRUCCIONES PADULES, S.L", por importe de 33.850,00 euros. CIF B-04268876.

3).- " TRANSOLVAS, S.C.A ", por importe de 36.353,24 euros. CIF F-04212940.

III.- ADJUDICACIÓN.

a) Esta Corporación Municipal ha decidido a través de su Alcalde-Presidente proponer como adjudicataria del contrato a la siguiente sociedad:

"PADUTEC, PROYECTOS S.L,U", por importe de 30.256,05 euros. CIF B-04909206, y con domicilio en Calle del Pez, número 12 de Padules, 04458, (Almería), al considerar que es la más adecuada para la "reforma de la antigua casa de los maestros situada en la Avenida de las Alpujarras, número 31 del Municipio de Padules", entre otras razones, porque su presupuesto contempla todas las actuaciones previstas y además se trata de la propuesta económica más ventajosa para esta Entidad:

- ("PADUTEC PROYECTOS S.L.U" Precio base 25.005,00 euros, IVA 5.251,05 euros; VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 30.256,05 EUROS).

b.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Tipo de contrato.	Contrato menor de obras
-------------------	-------------------------

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	gJnm9uUCxEXLexRFK/tBrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutiérrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 13:03:45
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 12:00:31
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gJnm9uUCxEXLexRFK%2FtBrw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Objeto del contrato.	Reforma de la antigua casa de los maestros, número 31.
Procedimiento de contratación.	Contrato Menor.
Tipo de tramitación.	Ordinaria.
Código CPV.	45210000
Valor total del contrato.	30.256,05 euros.
IVA.	5.251,05 euros.
Precio base. Valor estimado del contrato.	25.005,00 euros.
Duración.	2 meses aproximadamente. (13/02/2023 - 14/04/2023).
Propuesta de adjudicación.	PADUTEC CIF: B-04909206.

c)- El contratista propuesto manifiesta, bajo su responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que cuenta con la capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato.

IV.- CUARTO.- El objeto del presente contrato es la realización de la reforma de la antigua casa de los maestros, actualmente vivienda propiedad de este Ayuntamiento destinada a alquiler con carácter social, situada en la Avenida de las Alpujarras, número 31 del Municipio de Padules.

V.- QUINTO.- Dado el valor estimado del contrato, se podrá adjudicar como contrato menor, toda vez, que entra dentro de los límites cuantitativos contemplados en el artículo 118.1 de la LCSP.

VI.- SEXTO.- El procedimiento a seguir es el siguiente:

1.- Mediante Providencia del Sr. Alcalde – Presidente de fecha 3 de febrero de 2023, se señaló e informó sobre la necesidad de realizar la mencionada contratación mediante un contrato menor de obras.

2.- Competencia.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, el órgano de contratación es la Alcaldía, toda vez, que el valor estimado del contrato no

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	gJnm9uUCxEXLexRfK/tBrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 13:03:45
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 12:00:31
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gJnm9uUCxEXLexRfK%2FtBrw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





supera el 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

3.- Informe.

- Presentada la oferta, el Secretario-Interventor emitirá un informe en el que se acredite que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto.

4.- Capacidad y habilitación profesional del contratista.

- A la vista del informe del Secretario-Interventor, el Órgano de Contratación requerirá al contratista propuesto para que acredite la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato. (Artículo 131.3 de la LCSP).

5.- Adjudicación del contrato y formalización del mismo.

- El Órgano de Contratación adjudicará el contrato e instará la incorporación de la factura una vez realizada la prestación.

6.- Notificación y publicación del contrato.

- La resolución del Órgano de Contratación será notificada al adjudicatario y publicada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Padules: www.padules.es.

ESTIPULACIONES

1.- La Sociedad “PADUTEC, PROYECTOS S.L.U” se compromete a través del presente contrato a realizar las prestaciones objeto del mismo y especificadas en el presupuesto presentado y aceptado por este Ayuntamiento.

2.- EL PRECIO DEL CONTRATO.

El precio cierto total del contrato es de 30.256,05 euros que se desglosa de la siguiente forma: IMPORTE: 25.005,00 euros.

IVA: 5.251,05 euros.

3.- EL PLAZO.

El plazo para la ejecución del presente contrato es de 2 meses aproximadamente, a contar desde el día 13 de febrero del presente año 2023 hasta el día 14 del próximo mes de abril. Fecha esta última en la que debe estar ejecutado el contrato en su totalidad y justificada la ejecución conforme al proyecto aprobado.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	gJnm9uUCxEXLexRFK/tBrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 13:03:45
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 12:00:31
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gJnm9uUCxEXLexRFK%2FtBrw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.- PAGO.

A comienzos del próximo mes de abril se abonará al contratista por parte de este Ayuntamiento la cantidad de 10.000,00 € a cuenta. Una vez justificada la ejecución conforme al proyecto aprobado, se procederá por esta Corporación Municipal al pago de la cantidad restante, esto es 20.256,05 euros, en todo caso, antes del día 5 de julio del presente año 2023.

Y para que así conste y surta efectos donde corresponda, firman el presente contrato menor de obras los comparecientes, quienes manifiestan su conformidad con lo suscrito en el presente documento.

En Padules, a día 17 de febrero de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

"PADUTEC, PROYECTOS S.L.U"

Fdo. D. Antonio Gutiérrez Romero

D. Angel Compán Leseduarte



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	gJnm9uUCxEXLexRFK/tBrw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 13:03:45
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	17/02/2023 12:00:31
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gJnm9uUCxEXLexRFK%2FtBrw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

